Viva Paraguay · San Lorenzo · Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16**	**O.C. Institucional N° 16/2013**

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**30/08/2013**
Entidad:	**MNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1711 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO**		
ID del Llamado:		**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP N° 122	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	100	85.000	8.500.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP N° 21	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	50	56.500	2.825.000
3	3	Toner para Impresora negro - KYOCERA F-S1350DN	Unidad	KYOCERA	JAPÓN	9	495.000	4.455.000
4	4	Toner para impresora negro - OKY Printing Solutions B430dn	Unidad	OKY	USA	7	755.000	5.285.000
5	5	Toner para impresora negro - XEROX PHASER 3200 MFP	Unidad	XEROX	USA	3	700.000	2.100.000
6	6	Toner para fotocopiadora negro (original) - CANON MF6530	Unidad	CANON	CHINA	10	1.555.000	15.550.000
7	7	Toner para fotocopiadora negro (original) KYOCERA KM-1500 LA	Unidad	KYOCERA	JAPÓN	2	324.000	648.000
						TOTAL		**39.363.000**

SON GUARANÍES: Treinta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/08/2013	Hasta: 30/10/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Materno Infantil de San Lorenzo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	002	06	00	340	10	001	11	39.363.000
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	10/09/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Hospital General de San Lorenzo Dra. Maria B. Duarte C. Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Cerdo - Sajonia
Tel. 212 888 - 445 193